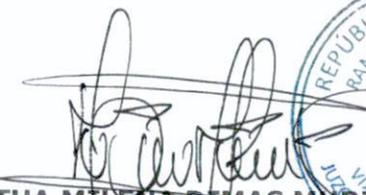




JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0178			ESTADO PUBLICADO EL 05 DE OCTUBRE DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2017 – 00027	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OREYDA MORENO MIRA	04 -X-2023	DECRETA Y NIEGA MEDIDA CAUTELAR	1
2021 – 00051	CIVIL – PERTENENCIA RURAL	LUZ MARYNA CASTILLO SIERRA Y OTRO	HEREDEROS DE MERY PINZÓN MUÑOZ Y OTROS	04 -X-2023	ORDENA CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES	1
2023 – 00130	ACCIÓN DE TUTELA	CÉSAR ARNULFO GONZÁLEZ CASTIBLANCO	SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA	04 -X-2023	PROVIDENCIA DE HECHO SUPERADO Y ORDENA ARCHIVO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 05 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

